**CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS XXV ANIVERSARIO DE FOAL**

**Objeto**

La Fundación ONCE- América Latina (FOAL) tiene como objetivo contribuir al goce pleno y en condiciones de igualdad de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad visual, mediante los instrumentos de cooperación internacional para el desarrollo, y sobre la base de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los 19 países en los que FOAL emprende acciones son: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. FOAL realiza programas de inclusión laboral, educación, integración social y fortalecimiento institucional de organizaciones públicas, privadas o de la sociedad civil. FOAL también impulsa acciones de mejora de la rehabilitación de las personas con discapacidad visual, actividades recreativas y deportivas, investigación y aplicación de nuevas tecnologías dirigidas al campo de la discapacidad visual.

El derecho a la cultura es un derecho fundamental contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y es necesario promover la participación cultural de todas las personas incluidas las personas con discapacidad para que éstas puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad. Así viene recogido también en la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad que, en su artículo 30, incluye la mención a la adopción de las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

Con motivo de su XXV Aniversario y, dada la gran tradición artística existente en la región latinoamericana, FOAL convoca el **Concurso de Artes Plásticas XXV Aniversario de FOAL 2023** con arreglo a las siguientes:

# B A S E S

**1ª Autores**

Podrán participar en este concurso artistas mayores de 18 años con discapacidad visual nacionales de los 19 países de América Latina mencionados anteriormente.

**2ª. Características**

Las obras artísticas que se presenten al concurso deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Cada participante podrá presentar hasta tres obras por categoría, de la que sea autora o autor, a cualquiera de las categorías en las disciplinas de escultura, pintura y cerámica de las artes plásticas reseñadas teniendo en cuenta los requisitos y exigencias propios de cada categoría.
2. La obra que opte al concurso debe ser anónima y si tuviere firma, se presentará oculta. El incumplimiento conlleva la descalificación de la obra.
3. Se tratará de obras inéditas, originales y no premiadas en otros certámenes. Cada participante garantiza que ostenta los derechos de autoría, exonerando a FOAL de cualquier tipo de responsabilidad.
4. No se contemplan obras virtuales (por ejemplo, pintura digital) ni efímeras, ni fotografías.
5. Las obras son de temática libre.

**3ª Categorías:**

CATEGORÍA A – PINTURA

Las obras deberán reunir los siguientes requisitos técnicos: la dimensión máxima será de 56 cm de alto por 40 de ancho que se pueda transportar y manipular sin perjuicio de su integridad. Han de ser manejables por una persona.

CATEGORÍA B – ESCULTURA

Las obras deberán reunir los siguientes requisitos técnicos: formato máximo de 56 cm en cualquiera de sus lados y en cualquier material que no sea frágil, siempre que se pueda transportar y manipular sin perjuicio de su integridad. Han de ser manejables por una persona y tener un peso máximo total de 5 kg.

CATEGORÍA C –CERÁMICA

Las obras de cerámica deberán reunir los siguientes requisitos técnicos: formato máximo de 30 cm en cualquiera de sus lados y en cualquier material que no sea frágil, siempre que se pueda transportar y manipular sin perjuicio de su integridad. Han de ser manejables por una persona y tener un peso máximo total de 3 kg.

**4ª. Premios**

Las dotaciones de los premios según categoría son:

- CATEGORÍA A: PINTURA: 1.500 €

- CATEGORÍA B: ESCULTURA: 1.500 €

- CATEGORÍA C: CERÁMICA: 1.500 €

**5ª. Presentación telemática**

El plazo de presentación de inscripciones finalizará **el 30 de septiembre de 2023** a las 23:59 h, (hora de la España peninsular). La inscripción en el **Concurso de Artes Plásticas XXV Aniversario de FOAL** se realizará por correo electrónico a FOAL: foal@once.es. **Los adjuntos podrán enviarse por wetransfer. En cualquier caso recibirá una confirmación del recibo de la obra. Si no lo hiciera por favor, contáctenos.** Se formularán las siguientes actuaciones:

* En pintura subirán una imagen de la obra en tamaño JPG de máximo 5 MB. En escultura y cerámica podrá presentar una colección de hasta 3 fotografías de la misma única obra de máximo 5 MB que permitan apreciar las vistas (frontal, posterior y laterales). Se reitera que las obras no pueden llevar ninguna firma o identificación personal. El incumplimiento de este requisito conllevará la descalificación de la obra.
* Cumplimentación del formulario: título, soporte, material, medidas, técnica y descripción del significado de la obra, la valoración económica que la autora o el autor da a la misma, que no podrá superar el valor del premio de la categoría a la que opta. (Anexo I);
* Datos personales (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico...) y una nota curricular de la o el artista con una extensión máxima de 1.000 caracteres.
* Autorización gestión de datos personales. (Anexo II)
* Imagen escaneada de la cedula de identidad y del certificado o prueba de discapacidad visual.
* Autorización positiva para que su obra sea incluida en una publicación, exposición virtual y difundida dentro de las actividades objeto de FOAL.
* Aceptación de las bases

**6ª. Obras seleccionadas**

De entre las inscripciones presentadas, un Comité elegirá las obras que serán seleccionadas y de entre ellas, las que saldrán ganadoras. Su decisión será notificada inmediatamente vía correo electrónico.

Las obras seleccionadas que opten al premio ganador serán incluidas en una publicación con motivo del XXV Aniversario de FOAL que tendrá como objetivo promover y difundir el arte desde los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación contenidos en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pudiendo también celebrarse una exposición virtual.

Las imágenes de las obras seleccionadas podrán ser publicadas en la web de FOAL o para la realización de catálogos o material de difusión. Los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de FOAL y de la web utilizada para la gestión de las inscripciones. En ambos casos los datos serán tratados con la finalidad de atender la solicitud formulada.

Pueden atender sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en FOAL como responsable del tratamiento; se puede comunicar a través del correo electrónico foal@once.es

FOAL podrá ceder el tratamiento de estos datos a terceras personas encargadas de gestionar el concurso, autorizando los y las participantes el uso descrito.

**7ª. Obras premiadas**

1. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de FOAL, a la que se cederán todos los derechos sobre las mismas, incluyendo los derechos de explotación a título gratuito en las modalidades de reproducción, comunicación pública y distribución, con la salvedad del derecho moral de autor/autora.
2. Las obras premiadas se entregarán físicamente en las fechas y de la forma que se comunicarán individualmente a cada artista ganador o ganadora, facilitando FOAL al máximo dichas gestiones.
3. Se formalizará la documentación contable para la dotación del premio aplicándose la legislación fiscal correspondiente. El pago se realizará una vez que la totalidad de las obras estén en posesión de FOAL y se cumpla lo establecido en las bases.
4. FOAL podrá seleccionar otra obra si: la premiada inicialmente no se atiene a las bases del concurso; no se entrega la totalidad de las obras originales, en su caso, en el tiempo indicado; no coincide con la presentada en la documentación de inscripción; tuviera algún tipo de defecto o dudas sobre su autoría y derechos; o cualesquiera otras circunstancias análogas. La obra rechazada perderá la condición de ganadora.

**8ª. Obras no premiadas**

Sobre las obras no premiadas los/las artistas participantes, por el ejercicio del derecho a participar en el Concurso, ceden a FOAL el derecho a dejar compilada la imagen de la obra participante, con fines de exposición. La base de datos, así creada, podrá ser editada en forma de vídeo, reproducida y comunicada públicamente de forma íntegra o parcial con fines institucionales en actos de ámbito interno de FOAL y del “Grupo Social ONCE”, al que pertenece FOAL, durante todo el plazo de duración que la ley atribuye a los derechos de propiedad intelectual e industrial y sin límite en cuanto al número de emisiones. Por su parte, el “Grupo Social ONCE” podrá explotar y distribuir la imagen en soporte gráfico, videográfico y ponerla disposición del público en la página web [www.once.es](http://www.once.es) y otras webs, blogs y perfiles en redes sociales del Grupo Social ONCE (según se define en los artículos 18 y 119 de los vigentes Estatutos de la ONCE publicados en el BOE de 21 de diciembre de 2019), para su consulta vía internet.

**9ª. Comité seleccionador y Jurado**

El comité seleccionador y el jurado será nombrado por FOAL y fallará el concurso cuando considere oportuno comunicando vía electrónica la fecha del fallo, que tratará de hacerse en un acto público, implementándose todas las acciones que considere necesarias para tomar la mejor decisión.

b. Estará integrado por representantes del mundo artístico, FOAL, ULAC y el Grupo Social ONCE.

c. El jurado podrá declarar desierto el concurso o algunas de sus categorías.

d. Contra su decisión no cabrá recurso.

**10ª Aceptación de las Bases**

La participación en este concurso supone la aceptación de las bases y su incumplimiento supone la descalificación. No obstante, cualquier cuestión no prevista en estas bases será resuelta inapelablemente por FOAL, incluida la suspensión del concurso. Para cualquier duda o información técnica y/o sobre la organización e interpretación de las presentes bases pueden dirigirse a foal@once.es.

**ANEXO I**

**FORMULARIO**

**(Todos los campos marcados con \* son obligatorios)**

**Datos personales:**

Nombre \*: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Apellido 1 \*: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Apellido 2: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento \* DD/MM/AAAA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sexo\*: Hombre / Mujer

Nº Cédula de Identidad\*:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono\* : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico \*: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Dirección:**

Calle \* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Número \* \_\_\_ Piso:\_\_\_ Código postal:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

País\*: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Discapacidad** \*: Ceguera Total / Baja visión

**ANEXO II**

**consentimiento expreso Para TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales se le informa de los siguientes aspectos:

* Los datos de carácter personal que se recaban en el presente formulario, en los documentos adjuntos al mismo, así como los que pudieran facilitarse a lo largo de la participación en el CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS XXV ANIVERSARIO DE FOAL y que estén relacionados con la misma, serán incluidos en un fichero automatizado titularidad de la FOAL, que tiene su domicilio a estos efectos en la calle José Ortega y Gasset nº 18 28006 Madrid (España).
* El tratamiento que la FOAL va a hacer de sus datos es necesario para la ejecución de su participación en el Concurso y de todas las prestaciones, servicios y actividades derivados del mismo. Consecuentemente, los datos recabados serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento, mantenimiento y control de la relación existente entre la FOAL y usted.
* Si no presta su consentimiento para el tratamiento de los datos, la participación en el Concurso no podrá perfeccionarse y resultará imposible la gestión, desarrollo y cumplimiento de su solicitud.
* Para el cumplimiento por parte de la FOAL de las obligaciones legales derivadas de su participación, el tratamiento de estos datos podrá ser cedidos a terceras personas encargadas de gestionar el concurso, autorizando los y las participantes el uso descrito.
* La FOAL ha nombrado como delegado de Protección de Datos a D. Fernando Pindado García, con correo electrónico dpdatos@foal.es y domicilio postal a estos efectos en la calle José Ortega y Gasset, 18, 28006 Madrid.
* La base jurídica del tratamiento de datos se encuentra en el consentimiento expreso e informado del titular de los datos, así como en la ejecución, mantenimiento y control de la relación derivada de su solicitud de participación al Concurso y el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la misma.
* Para el cumplimiento por parte de la FOAL de las obligaciones legales derivadas de su participación, los datos (incluida en su caso su condición de persona con discapacidad visual) no serán cedidos a terceros.
* Los datos serán conservados durante el tiempo que dure la relación de participación en el concurso y el necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales que deriven de ella.
* Asimismo, se informa al titular de los datos de sus derechos de acceso a los datos y, en su caso, de rectificación, supresión, limitación de su tratamiento u oposición al tratamiento de los datos, así como a la portabilidad de los datos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento general de protección de datos. Estos derechos podrán ser ejercidos mediante solicitud por escrito a la FOAL dirigida a la dirección postal de la calle José Ortega y Gasset nº 18 28006 Madrid o al correo electrónico dpdatos@foal.es.

Tiene el derecho, en caso de que así lo considere, a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos).

El/la solicitante manifiesta lo siguiente: (señalar con un aspa, lo que proceda)

Declaro haber sido informado/a de forma expresa sobre todos los puntos que aparecen relacionados en el documento informativo sobre protección de datos y de que puedo retirar mi consentimiento para el tratamiento de mis datos en cualquier momento.

Otorgo mi consentimiento inequívoco, libre y específico para que los datos personales que constan en el presente documento puedan ser incluidos en un fichero titularidad de la FOAL y sometidos a tratamiento con el fin de que pueda perfeccionarse la relación derivada de mi solicitud de participación en el Concurso organizado por dicha Fundación.

Otorgo mi consentimiento inequívoco, libre y específico para que el tratamiento de estos datos pueda ser cedidos a terceras personas encargadas de gestionar el concurso.

Declaro haber sido informado de forma expresa sobre todos los puntos que aparecen relacionados en este documento, incluida la posibilidad de revocar mi consentimiento u oponerme al tratamiento de los datos y de las consecuencias derivadas del ejercicio de tales derechos.

 Otorgo consentimiento para que por parte de la FOAL puedan ser debidamente cumplidas las obligaciones legales derivadas de la solicitud, los datos serán cedidos a los Órganos de la Administración Pública que resulten competentes para gestionar sus respectivas funciones y servicios, así como su cesión a las empresas del Grupo Social ONCE, para incluirlos de manera informativa en los canales de comunicación externos e internos del Grupo Social ONCE. También podrán difundirlos en las memorias de actividad y otros documentos corporativos.

AUTORIZO a la FOAL, de forma indefinida, salvo que medie revocación expresa y comunicada de forma escrita, para que pueda ser utilizado por la FOAL y el Grupo Social ONCE, en relación con su imagen institucional y las actividades económicas y asistenciales que la misma desarrolla.

 DECLARO conocer que, por Grupo Social ONCE, se ha de interpretar además de la FOAL, la ONCE, además de la Fundación ONCE, Grupo Ilunion y aquellas otras entidades de naturaleza societaria, asociativa o fundacional, con fuerte vinculación societaria o institucional con aquéllas, por razones institucionales, jurídicas o patrimoniales.

Además:

 AUTORIZO a que mi obra sea incluida en una publicación, exposición virtual y difundida dentro de las actividades objeto de FOAL.

 DECLARO haber leído las bases que rigen este concurso de Artes Plásticas XXV Aniversario de FOAL y la ACEPTACIÓN de todo lo contenido en ellas.

Y en señal de que consiento expresamente todo cuanto antecede, firmo el presente documento en ……, a ………….. de 2……..

**Fdo.:**

**CEDULA nº………………………..** *Ejemplar para la FOAL*